

U N I V E R S I D A D D E S O N O R A

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

NECESIDAD DE GUARDERIAS
EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO

T E S I S

*Que Para Obtener el Título
de Trabajadora Social*

P R E S E N T A

ESPERANZA GARCIA DURAN

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

— 1 9 7 0 —

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

"DEJAD QUE LOS NIÑOS
SE ACERQUEN A MI".

A MIS PADRES CON INMENSO
CARIÑO Y GRATITUD:

SR. TRINIDAD GARCIA G. (Q.E.P.D.)
SRA. REFUGIO D. VDA. DE GARCIA.

UNIVERSIDAD DE SONORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

NECESIDAD DE GUARDERIAS
EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO

T E S I S

*Que Para Obtener el Titulo
de Trabajadora Social*

P R E S E N T A

ESPERANZA GARCIA DURAN

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO

- 1 9 7 0 -

"DEJAD QUE LOS NIÑOS
SE ACERQUEN A MI".

A MIS PADRES CON INMENSO
CARIÑO Y GRATITUD:

SR. TRINIDAD GARCIA G. (Q.E.P.D.)
SRA. REFUGIO D. VDA. DE GARCIA.

A Mis Queridos Hermanos y Sobrinos.

Con Admiración y Respeto :

DR. LUIS CEJA

T. S. JUDITH LOPEZ DE M.

T. S. MA. DOLORES CARVAJAL DE P.

PBRO. R. DAGOBERTO QUIÑONES

PBRO. J. RAMON ENCINAS

T. S. LUCIA OLIVARES.

A Mis Maestros

A la Universidad de Sonora
y en particular a la
Escuela de Trabajo Social.

A Mis Compañeras de Generación.

I N T R O D U C C I O N

Las guarderías infantiles ofrecen atención a los niños pequeños (entre un mes y seis años de edad) durante el día, mientras sus madres trabajan. Estas guarderías se han hecho más y más necesarias debido al número creciente de mujeres empleadas por la industria. Al principio, solo se ofrecía atención superficial, o sea la simple custodia del niño. Más recientemente, las guarderías han asumido responsabilidades más amplias en cuanto a la salud y la educación de los niños. Estas responsabilidades incluyen la investigación de casos con respecto a padres y parientes, los grupos de estudios formados por las madres, y la cooperación con organizaciones de servicio familiar e infantil, cuando los niños requieren servicios adicionales o tratamiento especial.

Las nuevas guarderías escolares son instituciones educativas para niños en edad preescolar, que tratan de desarrollar la capacidad mental, física, social y emocional de los niños y ayudarlos en la formación de hábitos y pautas de conducta deseables. Estas instituciones no se limitan al cuidado de los niños, sino que, como las guarderías comunes, dedican considerable esfuerzo a la educación de los padres por medio de conferencias, grupo de estudio, participación de las madres en las actividades de la misma, y en las discusiones con el personal docente.

C A P I T U L O I.

1.—DEFINICION DE TRABAJO SOCIAL.

El Trabajo Social es una profesión que gradualmente se amplía y profundiza, que posee un acervo propio de conocimientos específicos y trasmisibles, campos de acción bien definidos, disciplinas y métodos propios.

2.—CONCEPTO DE TRABAJO SOCIAL.

Para nosotros el trabajo social es una profesión que consiste en una técnica de adaptación humano-social que emana de las ciencias sociales.

Tomando en cuenta el concepto de trabajo social, surge la gran interrogante. ¿Puede haber adaptación humano-social en personas que desde la cuna se les abandona por urgencia económica? He aquí la base para mi tesis y el somero estudio introductorio de lo que es el niño y sus necesidades.

C A P I T U L O I I.

NECESIDADES HUMANAS BASICAS PARA LA FORMACION DE LA PERSONALIDAD.

1).—AMOR, CUIDADOS Y OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE.

En todos los seres humanos el instinto básico, por excelencia es el de conservación. La necesidad de sentir seguro, esto es, libre de peligro y capaz de sobrevivir, es fundamental.

En cuanto la vida está en peligro, surge el miedo. El ser humano atraviesa por una etapa de incapacidad física en la que, para sobrevivir, requiere del cuidado de los adultos. De aquí, que normalmente el principio de su vida es propensa al miedo y puede desarrollar una angustia crónica si su miedo no está compensado por una sensación de confianza en quien lo rodea. El niño nace dotado de ciertas cualidades para sobrevivir, tales como el reflejo de succión y las funciones de digestión, la absorción, la respiración y la circulación. Inicialmente sus únicas fuentes de seguridad son estos procesos fisiológicos lo que explica por qué la alimentación, la eliminación regular, la buena salud física, son tan importantes para desarrollar sentimientos de seguridad. El infante se consuela chupándose el dedo cuando está fatigado o molesto y si ha tenido dificultades respiratorias, gástricas o de otros padecimientos semejantes, desarrollará una inquietud prematura que se expresará en nerviosismo, miedo y otros síntomas que persisten después que la enfermedad aguda ha cedido.

El infante está también dotado de una capacidad innata para aprender, descrita como una función biológica fundamental de todo organismo vivo e indispensable para vivir. A propósito de la conducta adaptativa del infante, ALEXANDER dice: "tiene que aprender prac-

ticando, casi todas sus habilidades las adquiere de su ambiente, puesto que con las únicas con que nace son las funciones internas vegetativas y reflejos de succión”.

Debe aprender a coordinar sus músculos, usar manos y pies a enfocar la vista, caminar y a sostener el equilibrio, hablar, pues entablar y mantener relaciones con otros seres humanos.... depende de sus padres, pero mediante el aprendizaje adquiere ciertas facultades que le permiten prescindir de esta dependencia. Posee tres fuentes de seguridad que le hacen experimentar interrelaciones satisfactorias con los demás

1.—Constante cuidado y condiciones favorables para una buena salud como requisito para su bienestar.

2.—Oportunidades continuas de aprender y demostraciones de atención y cariño que lo alienten para continuar aprendiendo, cuando siente que sus primeros esfuerzos ponen en peligro su seguridad.

3.—Personas que lo quieran y las que él quiera, ya que el niño en realidad no puede sobrevivir solo, a pesar de sus esfuerzos por aprender; y como desde muy pequeño adquiere la sensación de que su bienestar físico lo proporcionan otras personas y seguirán proporcionárselo mientras ellas quieran; en los últimos análisis, la sensación de seguridad del niño depende completamente de sentirse amado y cuidado por los adultos que lo rodean y, así el deseo de ser querido y cuidado es el objeto de su vida.

Hay muchas implicaciones en esta fuente de seguridad entre otras en la que el impulso de aprender es básico y está íntimamente relacionado con la conservación, por lo tanto, el aprendizaje mitiga la angustia y, en cambio la negación de la oportunidad para aprender y el sentimiento de frustración en el aprendizaje puede producir una perturbación emocional. La importancia absoluta del infante y la incapacidad del niño para sobrevivir sin depender de los demás es considerable y hace que la protección afectuosa, constante en los adultos sea muy necesaria y muy satisfactoria para que desarrolle sentimientos de seguridad.

En las primeras épocas de la psicología moderna, el conocer las satisfacciones que el niño tiene de la dependencia se creyó que todo ser

humano disfruta más de ser dependiente que volverse independiente y se pensó que el niño necesitaba de estímulo para aprender, que debía ser orillado hacia experiencias instructivas y que debían de tener cuidado de no satisfacer por completo su dependencia infantil para que no se orillara a ella demasiado, sino que se acostumbrara a bastarse por sí mismo. Hoy en día, los sicólogos reconocen que el impulso de aprender, esto es, el impulso de ser lo bastante autosuficiente para sentirse seguro, es una tendencia positiva innata.

El niño instintivamente desea bastarse a sí mismo: trata de arrebatar la cuchara cuando su mamá le está dando de comer para alimentarse él. Si la madre accede a que lo haga, el niño se demuestra satisfecho en sus desmañados esfuerzos y se divierte mientras acierta o nó, a poner la cuchara en la boca, y se llena cara y la ropa de comida. Muchas veces la madre, en su deseo de no desperdiciar comida, tiempo o energía lo priva de esta oportunidad.

Nótese que cuando se le quita la cuchara, él se resiste y hasta llora enojado. Observemos el vivo y persistente interés del niño por conocer el mundo que lo rodea: se acerca a las cosas, se acerca a donde puede, toca, coge, examina todo lo que está a su alcance. En la complejidad de la casa moderna, se cae, se lastima, hace destrozos y es llamado al orden con un constante no, no, no, ¡no toques eso! ¡suelta eso! Descubre así que aprender es peligroso y que los adultos se oponen a su ímpetu de independencia, y tal vez entonces ante tanta resistencia y desaprobaciones, acepta su importancia y la explota gratificándose en ella.

Esto le pasa a algunos niños, pero lo más frecuente es que, su impulso por aprender triunfe de todos los obstáculos, lo que demuestra su fuerza y su primacia. Por qué persiste?, probablemente porque en los últimos análisis no existe verdadera seguridad ni confianza de sobrevivir mientras depende completamente de los demás. Siempre habrá incertidumbre mientras la seguridad no radique en nosotros mismos. Este es un punto decisivo que trasciende de los años de la infancia a la niñez. Tiene mayor importancia para las trabajadoras sociales, ya que en nuestra labor tomamos al individuo cuando debe aprender forzosamente de otros, o cuando circunstancias adversas lo impulsan a buscar situacio-

nes de dependencia, lo que al mismo tiempo le produce angustia y temores.

Sentirse amado y protegido es el centro alrededor del cual gira al vida del niño y es la base para su desarrollo como ser social, como su vida depende completamente de los adultos, teme perder sus cuidados, y lo único que le asegura que seguirá recibéndolos es sentirse amado. Es alguna de las razones por lo que algunos niños sufren de profunda desconfianza y angustia aunque aparentemente estén sobreprotegidos paradójicamente los padres que miman demasiado a sus hijos muchas veces lo hacen porque no queriéndolos sin regateos tratan de disfrazar su irritación o rechazo.

Esto es, su descuido en forma de gran devoción. Pero el niño que intuye que no se le quiere insatisfecho e inseguro y manifiesta la angustia resultante en forma de trastorno de conducta de diversas clases.

Un ejemplo es el chico que trata de ser el centro de la atención y parece incansable en la necesidad de que se le atienda; como el regalo sin donante no satisface, necesitará pedir más y más para poder sentir ser amado y toda su vida se enfocará a esta búsqueda incansable e inútil. Ocurre que estos niños que no han sido amados suficientemente se conviertan en adultos que tienen una escasa capacidad para amar a los demás. Nadie puede dar algo que no posee; al contrario damos cuando hay en excedente. El niño que crece sin amor se convierte en padre desamorado; y sus relaciones fuera del círculo sirven para demostrar su hostilidad y su egoísmo, y si tiene la oportunidad de ocupar un puesto de dirigente, tenderá a ser extremadamente autoritario como resultado de sus necesidades emocionales.

Otros de estos niños resolvieron su angustia volviéndose sumisos, y en lugar de agresión y hostilidad desarrollaron sentimientos de temor y culpa. La respuesta de los individuos a la inseguridad creada por la falta de amor son muy variadas; las dos que citamos tienen solo por objeto demostrar que cuando la necesidad de amor del niño se vé frustrado de una u otra manera, esto es, cuando sus padres demuestran falta de cariño, ya sea descuidándolo abiertamente o disfrazando sus sentimientos con una conducta sobreprotectora, se pone en grave peligro la obtención de aptitudes racionales y de un desarrollo maduro.

En resumen, vemos que al principio de la vida todos los seres humanos necesitan cariño y cuidados, y deben de tener oportunidad de aprender a ser cada vez menos dependientes de los demás. La necesidad primaria de amor y de cuidados, y a medida que esta necesidad se llena el niño, se desenvuelve espontáneamente y llega a dominar su ambiente siempre que sea sostenido en sus caídas y en sus golpes inevitables de aprendizaje. Este es un aspecto decisivo que todas las trabajadoras sociales deben conocer para ayudar a la gente; porque sigue siendo importante a lo largo de la vida del ser humano y es particularmente significativo para los que trabajamos en la asistencia pública, porque tratamos a la gente en una época de derrota ante las circunstancias de la vida. Durante la infancia y la niñez, la falta de amor y cuidados era un sentimiento de profunda inseguridad en relación a las probabilidades de sobrevivir y produce a la vez angustia y resentimiento. También la falta de oportunidades de aprender es una amenaza al impulso de sobrevivir y produce los mismos sentimientos, de manera que si uno u otro o ambos elementos faltan a la vida familiar del niño, esto puede dar lugar a trastornos de conducta. La seguridad económica es también importante desde el punto de vista psicológico porque si la madre está cansada y enervada, trasmite sus sentimientos perturbando al niño, quizás en grado mayor que cuando éste es ya más grande. Es evidente que en el caso de una madre que pregunta si debe salir a trabajar, se debe tomar en cuenta la situación en que queda el niño; la necesidad de una madre sustituta adecuada que le dé al niño pequeño, no solo cuidados constantes, sino cariño. Para poderle aconsejar, se necesita conocer bien la naturaleza de las relaciones entre la madre y el niño, antes de decidir si conviene o no trabajar fuera del hogar. Lo importante es saber si se cuenta con un sustituto materno adecuado y si el aumento de ingresos que produce el trabajo de la madre le permitirá estar más tranquila y consagrarse al niño en los momentos en que esté con él. Conviene saber si su actitud actual hacia el niño es de las que pone en peligro una relación constructiva, de manera que sería preferible cambiarlo a una madre sustituta o a una guardería.

REFERENCIA : El Trabajo Social y las necesidades humanas básicas.
De CHARLOTTE TOWLE.

C A P I T U L O I I I .

1).—A M O R :

En el mundo nuevo que se descubre, hay elementos que pueden ser queridos, no por lo que tienen para él, sino porque son para sí mismos. Convierte el mero querer las cosas, en amor a las cosas comenzando por la madre. La querría porque era su base, su sustento, no por lo que ella era.

De la exigencia pasa a la admiración, del contacto excesivo de su aparente distanciamiento, desde el cual sin ser visto, puede verla mejor y amarla por lo que ella es. Quiere menos los elementos de su contorno, hay un valor que hace las cosas bellas, al que pronto se sumarán los valores de bondad y verdad. Para alcanzar la personalidad le serán necesarios valores propios y ponerlos más tarde, de acuerdo con los valores destaca el de la justicia. El niño busca que sus actos y sus cosas se ajusten a una belleza a una bondad y a una verdad andando el tiempo, esto va introduciéndolo en el mundo de la ética.

C A P I T U L O I I I .

2).—C U I D A D O S .

El niño tiene la necesidad de ser vinculado a alguien, y lo hace en los seres que tiene más cerca, sobre todo cuando los adultos realizan la misión que les corresponde, protegiendo ella y guiándolo él. En la madre vinculada su tendencia a permanecer y en el padre, su tendencia a progresar. Esta vinculación los primeros momentos es promovida por un impulso inconciente que adivina en la madre la unión con lo pasado y con lo fundamental de la vida, intuye en el padre la progresión hacia el futuro, la fuerza que realiza lo que espera y lo que desea. No siempre

es exactamente comprendida la figura del padre; si bien el niño tiende a admirarlo como ser omnipotente, también vé en él a aquél que se le anticipa en su proyección, a aquél que lo adelanta, reaccionando de una manera agresiva ante esta autoridad, cuando es excesivamente direccional; la niña vincula por la proyección tanto al padre que sirve de ejemplo proyectando su persona como con la madre que proyecta su feminidad en sus quehaceres. Si la madre creyó que para ser tal no necesitaba ninguna cultura se convierte en un obstáculo para la proyección de su hija.

Cuando la madre creyó que todas las cosas culturales son aptas para la maternidad, la hija vé en ella un modelo para su proyección. La hija puede tornarse agresiva contra la madre cuando ésta guía de una manera excesiva.

En el amor y cuidados debe ir incluida la manera de comer del niño :

Respirar, beber y comer, son las tres funciones esenciales para la vida e igualmente importantes.

La gente no trata de investigar el control de la sed en los niños sanos, nadie se preocupa por el aire que un niño debe respirar, pero sí se preocupa cuando el niño no come normal, lo suficiente, o no come, por esto tenemos más interés en la comida, que por su respiración o por su sed.

Los pasos que conducen a una buena comida principian con la primera comida mediante métodos experimentales que se han podido comprobar plenamente que el recién nacido sufre sensación de hambre debido a contracciones ondulantes, son quizás sus primeras experiencias desagradables después que se ha recuperado del choque del parto, lo hace llorar a gritos. Cuando su estómago sufre de las rigurosas y dolorosas contracciones del hambre, la ingestión de cualquier alimento mitiga inmediatamente el dolor. El llanto se calma, esta serie de acontecimiento hace que la idea de comer resulte agradable desde el principio. El buen apetito se basa sobre la constante repetición, de la secuencia dolor-alimento-alivio. El sentido del gusto, del tacto, influyen en el apetito del niño solo porque hacen apreciar las diferencias de las clases de alimentos que le proporciona alivio.

Un niño hambriento tomará cualquier cosa que calme su dolor pero

no pasará mucho tiempo antes que aprenda a conocer aquellos alimentos que más le gusten a sus propios sentidos discriminatorios.

El hecho de que algunas personas apetezcan proteínas después de tomar demasiados dulces indica que existe mecanismo.

El niño por lo tanto, sabe alimentarse en la cantidad adecuada cuando se le dá oportunidad de hacerlo, pero comparado con otros animales jóvenes carece particularmente de la habilidad de procurarse el alimento, SU UNICA ARMA PARA LOGRAR ESTE FIN, ES EL LLANTO DE HAMBRE, HABILIDAD QUE INEXPLICABLEMENTE PASA POR ALTO A LOS ENCARGADOS DE CUIDAR NIÑOS O AL MENOS DURANTE SUS PRIMERAS HORAS.

Antes de hablar con más detalles de los hábitos alimenticios de los niños, convendría además detenernos a considerar el desarrollo con que cuenta para alimentarse. Ya hemos dicho que están provistos desde su nacimiento de ciertas habilidades que le ayudan a comer; su llanto de hambre, los movimientos giratorios, los reflejos de succión y deglución. Además, desarrolla cada vez más un impulso necesario, un apetito que le permite precisar cada vez más lo que se lleva a la boca a través de sus sentidos del tacto, del olfato, del gusto. Esos sentidos se usan desde muy temprana edad, en cambio, los ojos, debido probablemente a su escala retardada, no ayuda al niño a obtener su alimento sino hasta el segundo o tercer mes en que ya empieza a ver que le traen su alimento.

De la manera de comer de un niño podemos derivar algunas sugerencias prácticas sobre cómo ayudarlo. Su plan requiere primero que a fin de atender la secuencia dolor-alimento-alivio que hace del comer un acto agradable proporcionar alimento siempre que lo oigamos llorar de hambre.

Segundo.—El aspecto agradable de la alimentación puede ser subrayado si se cuida de que en sus primeras comidas el ambiente en que lo hace, sea cómodo. La naturaleza proporciona un positivo arreglo ideal para esto, al hacer que el niño sea abrazado y calentado por la madre mientras ella lo amamanta.

Tercero.—Se estimularía su creciente apetito si la comida se suspendiera en el momento en que sus mecanismos dijeran basta. El juicio

del niño a este respecto es muy preciso aunque para nosotros sea inexplicable.

Todo este tiempo, como lo hemos visto, han estado desarrollándose habilidades para comer: manos que son capaces de sostener una cuchara, huesos de la espalda que permiten al niño mantener su equilibrio y dientes que necesitan algo que masticar.

De nosotros depende sacar partido a estos adelantos. Durante la época en que el niño empieza a correr por toda la casa y participa activamente en la vida de la familia, suele ocurrir un inesperado cambio en su apetito. Se ha demostrado que los niños de dos, tres o cuatro años de edad, comen menos que los niños de un año. Esta sorprendente reducción en la dieta, se debe al ritmo del crecimiento más lento si se compara con el del primer año. En esta edad, es importante mayormente la actividad del niño que su aumento de peso. En este capítulo nos hemos preocupado más **DÉ COMO ALIMENTAR AL NIÑO QUE CON QUE ALIMENTARLO.**

La ciencia de la alimentación del niño ha adelantado hasta el virtuosísimo, por lo tanto, la participación de un pediatra competente para la confección de los primeros biberones, constituyen un factor decisivo para encausar al niño durante los primeros meses iniciales. La única persona calificada para prescribir lo que ha de comer el niño es el médico, que lo conoce como paciente y sabe sus requerimientos peculiares.

Para el personal de una guardería, es importante saber **COMO ALIMENTAR AL NIÑO**, puesto que las niñeras vienen a ser madres sustitutas y como tales deben dar al recién nacido lo que él necesita para crecer, alimento adecuado si, pero con cariño y protección. Otro aspecto importante, pero que no se toma en cuenta, es la manera de eliminar del niño.

Es fácil entender que la presión social constituya un importante factor para aminorar la satisfacción natural de que el niño experimenta al evacuar sus alimentos. Generalmente no demostramos nuestra desaprobación de manera tan marcada en los primeros meses como lo hacemos más tarde. Aún para la madre más pulcra constituye un punto de orgullo al mostrar al médico unos pañales que revelan la buena función del intestino de su hijo, si esta misma actitud pudiera mante-

nerse durante los primeros meses y años subsecuentes, habría menos constipaciones crónicas: porque como lo hemos visto, otras veces el niño no puede disfrutar plenamente de algo a menos que esté seguro de la aprobación de quienes lo rodean.

Sin embargo las dificultades se presentan cuando tratamos de guiar a los niños pequeños en la formación de buenos hábitos. No se debe exclusivamente a factores psicológicos. Nuestros métodos educativos a menudo ignoran uno de los atributos fundamentales del niño. Su proceso fisiológico de control intestinal. Cuando no logramos sincronizar nuestras técnicas educativas con sus propios esfuerzos eliminatorios, tal como se presentan de una manera natural, perdemos nuestra mejor oportunidad.

No transcurre mucho tiempo antes de que empiece la preocupación por educar al niño, contrariando en cierta forma sus tendencias naturales, algunas veces ni siquiera se espera a que alcance la edad a que pueda sentarse, para empezar a sentarlo en la vacinica esperando a que evacúe. No se le consulta sobre la hora en que quiera hacerlo. Por el contrario, se espera a que obre a determinada hora del día que nos parece la más conveniente para su régimen de preferencia después del desayuno, no se toma en cuenta el hecho de que el niño tiene un mecanismo propio de evacuación, cuando rehusa a obedecer, el asunto da lugar a una lucha entre el niño y la madre, lo que no es nada benéfico para su propia educación.

El verdadero entendimiento de cualquier hábito, indica la participación del cerebro en su control. Por esta razón, no solamente debemos aprovechar el mecanismo natural del intestino, sino que debemos esperar hasta que el cerebro del niño esté suficientemente maduro para poder hacer la asociación entre el impulso que experimente en su vientre, el excusado y la satisfacción que sucede al esfuerzo.

Este conocimiento es útil tanto para la madre a la cual se le darán charlas sobre el control de esfínteres, como para las propias niñeras y educadoras que en un afán por mantener limpia la cama de una guardería castigan a los niños pequeños por falta de limpieza, o bien, nada les importa ya que por falta de paciencia o conocimiento, no enseñan a evacuar a los niños ya capacitados para ello.

C A P I T U L O I I I .

3).—NECESIDAD DE APRENDIZAJE.

El niño desde su centro contempla el mundo como desde una ventana, y cuando han penetrado por ella los nuevos conocimientos, la cierra para que no se le escapen. La búsqueda de nuevos conocimientos obedece principalmente a motivos de simpatías. Se da cuenta de algo que ha visto ya cien veces, el día que aquéllo coincide con lo que conviene a su juego. El saber está supeditado a las circunstancias de la familia y del grupo social; ello ha contribuido a suponer que ciertos niños no se interesaban por la naturaleza. Pero cuando el niño la descubre, la introduce en su mundo mágico. Su necesidad de saber, impulsado especialmente a motivos efectivos, le dá un concepto inexacto de la realidad porque iluminará o deformará elementos que perturbarían la magia de su juego.

La necesidad de saber, le crea conflictos con los adultos, meterse en sus cosas removiéndolas y rompiéndolas para ver cómo están por dentro. También le crea conflictos consigo mismo, cuando el conocimiento mismo no encaja con los ya adquiridos.

REFERENCIAS : PSICOLOGIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.
JERONIMO DE MÓRAGA,
Editorial Labor, S. A.

C A P I T U L O I I I .

4).—CONTRIBUCION DE LA FAMILIA PARA LA FORMACION BASICA DEL ADULTO.

Sus efectos sobre el niño. El niño privado de un ambiente familiar normal es vulnerable no solo en su salud física, sino también en lo que concierne a su salud mental, su educación y adaptación a la sociedad.

En su informe titulado "Cuidados Maternales y Salud Mental". La organización mundial de la salud puso la relieve en los siguientes términos, los efectos de la privación de los cuidados maternos sobre la salud física de los niños de corta edad. Estudios directos muestran claramente que, cuando el niño esté privado de los cuidados maternos, su desarrollo queda siempre retardado física, intelectual y socialmente que puede presentar afecciones físicas y mentales. El informe menciona igualmente los efectos perceptibles de esa privación sobre la salud física, incluso, en los niños que en cuanto a lo físico están perfectamente bien cuidados en instituciones.

El crecimiento y el desarrollo del niño obligado a trabajar demasiado pronto, puede sufrir demasiados daños. Este es el problema grave que se ha planteado en países industriales y agrícolas, que se presentan aún hoy en algunos países, y encontramos también un número de niños muy jóvenes que se dedican a ocupaciones que les hacen permanecer en las calles o el servicio doméstico o que practican la mendicidad.

Sólo en el transcurso de los últimos años nos hemos dado cuenta del efecto de la privación de los cuidados maternos sobre la salud mental de los niños, aunque el mismo sea tan importante como la salud física.

La carencia prolongada de cuidados maternos produce en el niño pequeños daños no solo graves, sino duraderos, que modifican su carácter y perturban así toda su vida futura.

Los estudios efectuados en un medio familiar normal y cuya conducta revela perturbaciones que entran en el campo de la siquiatria, corroboran la hipótesis según la cual existe una relación específica entre la privación prolongada de un medio familiar normal durante los primeros años y el desarrollo de un carácter sicopático, incapaz de afecto incluido de una manera persistente a la delincuencia y extremadamente difícil de modificar.

En muchos países poco desarrollados el hecho de que los niños carecen de una enseñanza escolar básica, plantea un problema grave. Así mismo, en muchos países donde la ley provee la enseñanza obligatoria, esta disposición no puede aplicarse por falta de escuelas y maestros.

CONDÉ HERMOSILLO, SON.



C A P I T U L O I I I .

— 1 —

GUARDERIAS INFANTILES.

I N T R O D U C C I O N

La población del Municipio de Hermosillo, ha observado la siguiente tendencia, según se puede apreciar en la tabla siguiente :

CENSO	PÓBLACION
1930	28,869
1940	30,065
1950	54,053
1960	118,051
1965	171,215

Del análisis de los censos anteriores, se puede apreciar, que la población del Municipio en los últimos treinta años se ha cuadruplicado. Todo ello se ha originado principalmente por la afluencia de la población de los diferentes rumbos del Estado, así como también un alto conocimiento natural de la población observada en el Estado.

En el plano anexo se puede ver claramente lo que comprende el Municipio de Hermosillo, que según datos del año de 1960 cuenta con una población de 118,051 habitantes y en el censo estimativo de 1965 su población es de 171,215 habitantes.

Se puede ver claramente una fuerte concentración de la población en la periferia. Situación que desde luego acarrea problemas relacionados con el crecimiento de la ciudad como lo es el abastecimiento de agua potable, luz eléctrica, drenaje, etc. Debido a la situación económica

Al sostenimiento del hogar. Con esto surge otro problema que es la necesidad de guarderías en este lugar ya que las que hay en la Cd. se encuentran ubicadas en:

para ayudar al sostenimiento de su hogar; con esto surge otro problema en esta población, en la mayoría de los casos la mujer tiene que trabajar que es la necesidad de Guarderías en este lugar, ya que las que hay en la ciudad, se encuentran ubicadas en :

- 1.—Guardería Infantil "BEATRIZ VELAZCO DE ALEMAN" (Esquina de Boulevard Abelardo L. Rodríguez y Boulevard Transversal).
- 2.—Guardería Infantil "DOÑA FERNANDA LUKEN DE OBREGON", (Calles Tabasco y Yáñez).

Señaladas en el plano con avenidas que abarca la zona de la Guardería. Esta zona marcada corresponde a la población que más fácil acceso tiene a la guardería y por lo tanto a quienes el servicio se les hace efectivo; pero hay colonias que por su distancia son francamente inaccesibles, dado que, la entrada al trabajo es a las 8:00 A. M. y por lo tanto es imposible cubrir con nuestro tipo de transporte defectuoso una distancia a la guardería y de ahí la marcha al trabajo o empleo.

C A P I T U L O I I I .

— 2 —

La colonia del Choyal se encuentra en la parte Noroeste de la ciudad de Hermosillo. Su población se formó con el traslado de las familias que vivían en el Vado del Río, Sonora, ya que se encontraban en peligro por el desemboque de la presa Abelardo L. Rodríguez. Ante este problema, el Gobernador del Estado, Lic. Luis Encinas, proporcionó todo lo necesario para el traslado de estas familias a dicho lugar para evitar con esto un problema que después podía ser de mayor gravedad. Proporcionó vehículos para el traslado de las familias, y lotes para construir sus casas en ese lugar; se les construyeron casas de cartón y se les daba ayuda con material para casas, de acuerdo con las condiciones que tenían su casa en el Vado del Río; si ésta era de material, se les daba una parte del material de construcción. Todo esto fue donado por el Gobierno del Estado, aparte del agua, luz eléctrica, medios de transportes, que fueron proporcionados rápidamente.

— 51 —

Al iniciarse la urbanización de la zona y el traslado de las familias a esta colonia, se indica a la par la población de la misma dando como resultado una zona de población en su mayoría económicamente débil y con abundancia de mujeres que trabajan.

CAPITULO III.

— 3 —

Para determinar la necesidad de guarderías o instituciones que auxilien a las madres que trabajan fuera del hogar, se hizo encuesta por muestreo de madres que trabajan, tomándose por azar treinta y tres casos de los cuales, una es maestra, una secretaria, veintiseis sirvientas y cinco lavanderas.

Todos estos casos estudiados representan familias de escasos recursos económicos cuya necesidad de trabajar en el sostenimiento del hogar, lleva a las madres a salir fuera del hogar por lo que los niños en la mayoría de los casos quedan solos, al cuidado de hermanos mayores, pero de escasa edad, y solamente dos madres llevan a sus hijos a guarderías.

En los treinta y tres casos estudiados, hay ochenta niños de edad de guardería o jardín de niños y de estos sólo cinco son los que quedan protegidos por instituciones.

En esta breve relación y en este reducido número de casos podemos ver la apremiante situación en la que se encuentran los niños cuyas madres trabajan en esta zona tan alejada del centro y demás incomunicada, con relación a otras zonas. Presento a continuación, tres casos de estudio de madres que trabajan, para ilustrar lo anteriormente expuesto :

CASO No. 1.

En visita realizada en Jesús Siqueiros No. X a la señora N., de 35 años de edad (vive en unión libre); el señor R., es esposo de ella, se encuentra enfermo según nos informa la señora, por lo que su trabajo es eventual; en estas condiciones, ella tiene que trabajar para subsanar las

necesidades económicas familiares. Trabaja en una institución de la localidad, su hora de entrada es a las 8 A. M. y su hora de salida es a las 17 Hs. Debido a las necesidades de la institución, no puede regresar a comer a su casa por lo que los hijos se quedan solos durante todo el día. Nos dice la señora, que antes de irse a su trabajo, les dá desayuno a los niños y les deja comida hecha.

INTEGRACION FAMILIAR. La señora tiene seis hijos: B, de trece años que asiste al 5o. de Primaria; G, de doce años que asiste al 4o. de Primaria en la escuela J. Cruz Gálvez como interno y la niña D, de diez años, asiste al 4o. año de Primaria G., de seis años, J. de dos años, y F. de un año, se quedan solos en la casa mientras que la niña D. de diez años regresa de la escuela para calentar la comida y darles de comer.

Los niños se enferman en invierno, les da seguido gripa y en verano se deshidratan; algunos de ellos están vacunados pero no las tienen todas. La familia tiene casa propia que consta de dos cuartos de ladrillo con piso de tierra y techo de cartón.

DIAGNOSTICO :

1.—Situación económicamente débil, dado a que el sueldo de la señora es insuficiente para cubrir las necesidades de ocho personas.

2.—Promiscuidad y vivienda en malas condiciones higiénicas, para ser habitada por el número de personas que integran la familia.

3.—Enfermedades frecuentes por abandono, vivienda inadecuada y mala alimentación.

4.—Y el más importante abandono de los niños de seis, dos y un año.

TRATAMIENTO : (que será el mismo en los tres casos).

1.—Todos los niños deben vivir en el seno de una familia cuyo nivel de vida sea adecuado y disfrute de una situación económica estable.

2.—Pero la necesidad de numerosas mujeres que trabajan fuera de su casa se ha hecho la imperativa necesidad del cuidado de los niños mientras su madre trabaja.

3.—Para tal caso, tenemos las guarderías infantiles que funcionan como valiosas sustitutas para el cuidado de los niños durante el tiempo que la madre trabaja, mejoran la salud, la educación, la actitud social de los niños, y permite una salida saludable a su energía acumulada por medio de juegos, diversiones y actividades para el tiempo de asueto. Sobre todo, ofrece una experiencia en la vida de grupos con niños de la misma edad.

4.—Las guarderías infantiles de nuestra ciudad, tienen un cupo muy limitado como podemos ver que en tres casos estudiados, apenas en uno de ellos llevan a los niños a la guardería; además, quedan en lugares muy retirados a la zona de El Choyal, por lo que resulta difícil para las madres que trabajan, traer a los niños a la guardería.

CASO No. 2.

En visita realizada en Juan José Aguirre, No. X., a la señora M. de 30 años de edad, casado con el señor P., de ocupación músico y su salario no es suficiente para cubrir los gastos de su hogar, por lo que la señora tiene que trabajar para subsanar las necesidades económicas familiares. Trabaja en una institución de la localidad; su hora de entrada es a las 7 A. M. y su hora de salida es a las 15 Hs.; no regresa a comer y sus niños se quedan solos en su casa la mayor parte del día. Nos dice la señora que no todos los días tiene tiempo de darles desayuno a sus hijos antes de irse a trabajar, por lo que la niña de doce años que es la mayor, les da el desayuno a seis hermanos antes de irse a la escuela. Cuando regresa a medio día hace la comida para los niños, mientras su mamá regresa de su trabajo.

INTEGRACION FAMILIAR.—La señora, tiene seis hijos: A., de doce años, que asiste al 4o. año de la Escuela Primaria; B. de nueve años que asiste al 3o. año de la Escuela Primaria; G., de seis años; D., de cinco años y E., de dos años; se quedan solos en su casa. Los niños se enferman con frecuencia, padecen de amigdalitis, en invierno les da gripa seguido.

La familia vive en casa propia que consta de dos cuartos contruídos de adobe y uno de cartón y piso de tierra.

DIAGNOSTICO :

1.—Mala situación económica ya que el sueldo de los dos no es suficiente para cubrir los gastos del hogar.

2.—Enfermedades frecuentes en los niños por abandono y malas condiciones de la vivienda.

3.—Abandono de los niños de seis, cinco y dos años.

TRATAMIENTO :

1.—Todos los niños deben vivir en el seno de una familia cuyo nivel de vida sea adecuado y disfrute de una situación económica estable.

2.—Pero la necesidad de numerosas mujeres que trabajan, fuera de su casa, se ha hecho la imperativa necesidad del cuidado de los niños, mientras su madre trabaja.

3.—Para tal caso, tenemos las Guarderías Infantiles que funcionan como valiosos sustitutos para el cuidado de los niños mientras la madre trabaja, mejora la salud, la educación, la actitud social de los niños, y permite una salida saludable a su energía acumulada por medio de juegos, diversiones y actividades para el tiempo de asueto. Sobre todo, ofrece una experiencia en la vida en grupos con niños de la misma edad.

4.—Las Guarderías infantiles de nuestra ciudad tienen un cupo muy limitado, como podemos ver que en tres casos estudiados apenas en uno de ellos llevan a los niños a la guardería, además, quedan en un lugar muy retirado a la zona de El Choyal, porque resulta difícil para las madres que trabajan traer a los niños a la Guardería.

CASO No. 3.

En visita realizada en las calles Luis Orcí y Ayuntamiento No. X., a la señora V., de 23 años, que es madre soltera, por lo que ella tiene que trabajar para sostener la familia; su situación económica es mala, gana trescientos pesos mensuales, con los que debe cubrir todos sus gastos. La señora V., trabaja como sirvienta en esta ciudad y su hora de entrada es a las 8 A. M. y su hora de salida es a las 15 Hs. El trabajo

que realiza no le permite salir a comer por lo que a sus niños los tiene que llevar a la Guardería Infantil No. 2 "Fernanda Luken de Obregón", antes de irse a su trabajo, para después que ha salido pasar y recoger a sus niños.

INTEGRACION FAMILIAR: La señora tiene dos niños: A., de tres años y R., de un año.

Los niños se enferman con frecuencia, sarampión, en invierno gripa y en verano se deshidratan. La señora vive en casa de renta que consta de dos cuartos de cartón y piso de tierra, ella vive sola en su casa con sus dos niños; paga setenta pesos mensuales de renta.

DIAGNOSTICO :

1.—Mala situación económica, dado que el sueldo que gana es poco y con éste tiene que cubrir ella todos sus gastos del hogar.

2.—Vivienda inadecuada, en malas condiciones higiénicas.

3.—Enfermedades frecuentes por mala alimentación, y vivienda inadecuada.

TRATAMIENTO :

1.—Todos los niños deben vivir en el seno de una familia cuyo nivel de vida sea adecuado y disfrute de una situación económica estable.

2.—Pero la necesidad de numerosas mujeres que trabajan fuera de su casa se ha hecho la imperativa necesidad del cuidado de los niños mientras su madre trabaja.

3.—Para tal caso, tenemos las guarderías infantiles que funcionan como valiosos sustitutos para el cuidado de los niños mientras la madre trabaja, mejoran la salud, la educación, la actitud social de los niños y permite una salida saludable a su energía acumulada, por medio de juegos, diversiones y actividades para el tiempo de asueto. Sobre todo ofrece una experiencia en la vida en grupos con niños de su misma edad.

4.—Las Guarderías Infantiles de nuestra ciudad tienen un cupo muy limitado como podemos ver en tres casos estudiados, apenas en uno de ellos llevan a los niños a las guarderías; además, quedan en lugares muy retirados a la zona de El Choyal por lo que resulta difícil para las madres que trabajan tener a los niños en la guardería.

CAPITULO III.

Una vez realizada la encuesta y percatándome de la situación en que quedan los niños, abandonados a la buena voluntad de las madres vecinas que no trabajan fuera del hogar, expuse mi resultado de estudio al Sacerdote de la Parroquia, por ser la persona para mí más accesible, quien de inmediato se interesó en el problema, por lo que en una reunión de vecinos y profesionistas del barrio, se expuso el resultado de la encuesta y las consecuencias que para la futura formación de numerosos niños puede acarrear esta situación de abandono.

En dicho reunión se acordó formar una asociación Civil para iniciar los trámites y construir una Guardería Infantil, que en un principio se pensó que sería para hijos de madres solteras, estudiado el problema más a fondo en sesiones posteriores, quedó sentado que el problema para estos niños sin padre se agudizaría al llegar a la adolescencia y por otra parte, también las mujeres casadas trabajan y en este caso, los niños no tendrían derecho a protección, por lo que se estableció que la guardería sería para madres que trabajan sin especificación de estado civil, ni religión.

Para este efecto se discutió ampliamente los estatutos que deberán regir dicha Asociación Civil, así como el nombre que llevaría dicha guardería, quedando establecido que su nombre sería "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO", siendo establecido ésto, y firmando de acuerdo, se levantó acta para la legalización de la Asociación Civil, que a la letra dice :

ESCRITURA NUMERO CIENTO CATORCE.

V O L U M E N I I I .

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, ante mí, el Licenciado DAVID MAGAÑA ROBLEDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS, en ejercicio, de esta residencia, actuando en unión de los testigos instrumentales, señores Licenciados Oscar López Vucovich y Arturo Bonilla Ibarra, mexicanos, solteros, mayores de edad, de este domicilio y sin tacha legal, de lo cual doy fe, C O M P A R E C I O :

El señor HILARIO GARCIA GALINDO, mexicano, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Ventura G. Tena número doscientos veintisiete de esta ciudad y con capacidad legal para contratar y obligarse, de lo cual doy fé y D I J O :

Que debidamente autorizado por la Asamblea General Constitutiva y Ordinaria de "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO, ASOCIACION CIVIL", viene a solicitar la protocolización de los siguientes documentos :

A).—Acta Original de la Asamblea General Constitutiva, celebrada el día veintitres de abril de mil novecientos sesenta y nueve, en esta ciudad, en la que se constituyó la Guardería Infantil JUAN BOSCO, A. C., y se designaron los miembros del Consejo Directivo de dicha Asociación.

Para el indicado efecto de la protocolización de dicha acta, que consta en una foja útil, la agrego al apéndice de esta escritura marcada con la letra "A" y cuyo contenido se transcribirá en los Testimonios que se expidan de esta Escritura.

B).—Los Estatutos de la "Guardería Infantil JUAN BOSCO, A. C.", que constan de dos fojas útiles y para el indicado efecto de la protocolización agrego al apéndice de esta Escritura marcada con la Letra "B", y cuyo contenido se transcribirá en el Testimonio de esta Escritura.

C).—El Permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores para constituir dicha Asociación Civil, que consta en una foja útil, misma que se agregó al apéndice de esta Escritura marcada con la Letra "C" y en el que textualmente se lee lo siguiente : "Al margen superior derecho un Sello con el Escudo Nacional que dice : Poder Ejecutivo Federal. México, D. F. Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Asuntos Jurídicos Dep. Permisos. Art. 27. Núm. 2545. Exp. 340135. Timbres debidamente cancelados por la cantidad de \$ 2.00 dos pesos. 1645. FcAC. 8o. c/s. Adqu. Inm. Al centro: La Secretaría de Relaciones Exteriores en atención a que la Srita. Esperanza García Durán, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, en escrito fechado el 13 de enero de 1969, solicita permiso de esta Secretaría para constituir en unión de otras personas una Asociación Civil cuyo fin común no tendrá carácter preponderantemente económico, de acuerdo con el Código Civil del Estado de Sonora, bajo la denominación: "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO, A. C. Duración de: indefinida y domicilio en: Hermosillo, Sonora. Cuyo objeto será: a) Atender durante las horas laborales de las mamás, de los niños pequeños de un mes a 6 años; b) Organización y sostenimiento de uno o más centros similares; c) La adquisición, en arrendamiento o en propiedad de todos los bienes muebles o inmuebles que se consideren necesarios para el mejor logro de sus fines principales; d) Obtención de donativos y cuotas de cooperación para el sostenimiento de la Guardería; y e) La celebración de toda clase de actos y contratos anexos, conexos y accesorios con los fines anteriores. Con capital de \$ y para insertar en la escritura constitutiva de la asociación la siguiente cláusula especificada en el artículo 8o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27 Constitucional, en relación con el artículo 4o. del Decreto de 29 de junio de 1944, por medio de la cual se conviene con el gobierno mexicano, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, por los asociados fundadores y los futuros que la asociación pueda tener, en que: "Ninguna persona extranjera física o moral podrá tener participación social alguna en la asociación. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente por cualquier evento llegare a adquirir una participación social, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha

adquisición será nula, y por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada"; CONCEDE al solicitante permiso para constituir la Asociación a condición de insertar en la escritura constitutiva la cláusula arriba transcrita. En la inteligencia de que la totalidad de los socios será mexicana. En cada caso de adquisición de bienes raíces o inmuebles, deberá solicitarse de esta misma Secretaría el permiso previo. Este permiso se concede con fundamento en el artículo 3o. fracción VII de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en los términos del artículo 27 Constitucional y sus Leyes Orgánicas y Reglamentos. Su uso implica su aceptación incondicional y obliga al cumplimiento de las disposiciones legales y rigen el objeto de la asociación; su incumplimiento o violación origina la aplicación de las sanciones que determinan dichos ordenamientos legales y el Decreto de 29 de junio de 1944. El texto íntegro de este permiso se insertará en la Escritura Constitutiva y dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de noventa días hábiles siguientes a la fecha de su expedición. México, D. F., a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION. P. O. DEL SECRETARIO. EL SUBDIRECTOR GENERAL. Lic. Oscar Galeano Pérez. Firma ilegible".

P E R S O N A L I D A D :

El señor Hilario García Galindo acreditó su personalidad con el acta protocolizada que se agregó al apéndice de esta Escritura marcada con Letra "A".

F E N O T A R I A L

Yo, el suscrito Notario doy fé y hago constar que todo lo relacionado e inserto en esta Escritura fue debidamente cotejado y concuerda fielmente con sus originales a que me remito.

En relación con el pago del Impuesto sobre la Renta, el compareciente manifestó que tanto él en lo personal así como la Asociación que representa, se encuentran al corriente de dicho pago, sin comprobarlo.

L E I D A que fue esta escritura al compareciente, le expliqué el valor, alcance y fuerza legal de su contenido, así como la necesidad de su registro, y habiéndose manifestado conforme con sus términos, la ratificó y firmó por ante mí, en unión de los testigos expresados. DOY FE. Hilario García G. Lic. Oscar López V. Arturo Bonilla I. Lic. David Magaña R. Firmas. Sello Notarial.

Hermosillo, Sonora, el treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve, autorizó la presente escritura, después que di el aviso correspondiente a la Oficina Federal de Hacienda, mediante nota de registro número 1410, misma que agregó al apéndice de esta escritura marcada con la letra "D". DOY FE. Lic. David Magaña R. Firma. Sello Notarial.

T R A N S C R I P C I O N E S :

ANEXO A.- "ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA DE "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO, ASOCIACION CIVIL". "En la ciudad de Hermosillo, Sonora a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se reunieron en la casa ubicada en la esquina de las calles López del Castillo y Othón Almada de esta ciudad, los señores: ESPERANZA GARCIA DURAN, HILARIO GARCIA GALINDO, ESPIRIDION GAMEZ ROMO, representado por la señorita MARIANA GAMEZ MONTAÑO, MARIA GARCIA DE HERNANDEZ, CECILIA LANDEROS ACOSTA, ALMA LUGO TANORI, ARMIDA CORONADO DE MORFIN, IGNACIO GONZALEZ ACOSTA, JOSE MANUEL PULIDO CABRERA, FILEMON PONCE CORREA, ALFREDO RODRIGUEZ OCAMPO, GRACIELA ROSAS ROBLES, ALBERTO RUIZ LARA, TEODORA BALDENEGRO VIUDA DE ZATO y ROBERTO VAZQUEZ NAVARRO, para constituir y organizar la "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO, ASOCIACION CIVIL". La asamblea fué presidida por la señorita Esperanza García Durán y actuó como secretaria la señorita Graciela Rosas Robles. La señorita Mariana Gámez Montaña acreditó su carácter de apoderada especial del señor Espiridión Gómez Romo, con el Primer Testimonio de la Escritura Pública No. 1,588 de fecha dieciseis de abril de 1969, otorgada ante el Notario Público Número 58 de esta ciudad, el licenciado César Tapia Quijada, y en cuya parte conducente se lee lo siguiente: "Compareció: El señor Espiridión Gámez Romo, mexicano, nacido el once de junio mil novecientos cinco, de ocupación agricultor (colono), casado, domiciliado en esquina de las calles doctor Domingo Olivares y Othón Almada, de esta ciudad, de mi personal conocimiento de lo que doy fé y DIJO: Que mediante este instrumentno viene a otorgar y otorga PODER ESPECIAL a favor de la señorita MARIANA GAMEZ MONTAÑO, para que a su nombre y re-

presentación firme la escritura constitutiva de la Asociación Civil que se denominará "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO, A. C.", así como para que concurra a los actos relacionados con la constitución de la Sociedad mencionada, para que discuta los asuntos que se traten en las asambleas y emita su voto o votos en la forma que lo considere pertinente". En dicho acto se discutió ampliamente el proyecto de los estatutos que deberá regir dicha Asociación Civil, mismo que fue aprobado como definitivo por unanimidad de votos, agregándose a la presente acta una copia de dichos estatutos como parte integrante de la misma. En virtud de tal aprobación, se procedió a integrar el primer Consejo Directivo, habiendo resultado electos, también por unanimidad de votos, las siguientes personas: Como Presidente, el señor HILARIO GARCIA GALINDO; Vice-Presidente, el señor ESPIRIDION GAMEZ ROMO; Secretario, la señorita GRACIELA ROSAS ROBLES; Tesorero, la señora ARMIDA CORONADO DE MORFIN; como Vocales Primero, Segundo y Tercero, respectivamente, la señorita ESPERANZA GARCIA DURAN, el señor JOSE MANUEL PULIDO CABRERA y el señor ROBERTO VAZQUEZ NAVARRO. Todos los constituyentes hacen la renuncia a que se refiere el Artículo 2o. del Reglamento de la Ley Orgánica del Artículo 27 Constitucional y autorizan a los señores Hilario García Galindo y Espiridión Gámez Romo para que conjunta o separadamente ocurran ante Notario Público para protocolizar esta acta, los estatutos de la Asociación Civil y el permiso que concedió la Secretaría de Relaciones Exteriores al efecto, y para que procedan a la inscripción del Testimonio correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Enseguida, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente acuerdo: Se concede al señor Hilario García Galindo, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, y mientras dure en dicho cargo, el uso de la firma social, sin limitación ninguna y se le confiere Poder General Para Pleitos y Cobranzas, para Actos de Administración y de Dominio, en todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley; así como para suscribir Títulos de Crédito y obligar cambiariamente a la Asociación que representa; presentar denuncias y querellas de todo género y para presentar juicios de amparo

y desistirse de aquellas y de éstos, en su caso. Como Comisionado de la Vigilancia se designó al señor Ignacio González Acosta. Una vez que fué leída esta acta a los comparecientes que en la misma se indican, se manifestaron conformes en sus términos por unanimidad, y la firman todos, juntamente con los estatutos, como fundadores de "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO, ASOCIACION CIVIL". Esperanza García Durán. Hilario García Galindo. Por: Espiridión Gámez Romo. Ma. García de Hernández. Cecilia Landeros Acosta. Alma Lugo Tánori. Armida Coronado de Morfín. Ignacio González Acosta. José Manuel Pulido Cabrera. Filemón Ponce Correa. Alfredo Rodríguez Ocampo. Graciela Rosas Robles. Alberto Ruiz Lara. Teodora Baldenegro Vda. de Zato. Roberto Vázquez Navarro. Testigo Manuel Chaparro. Testigo Angel Navarro. Firmas".

ANEXO "B". "Estatutos CONFORME A LOS CUALES SE REGIRA LA "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO, ASOCIACION CIVIL". CLAUSULAS: CAPITULO PRIMERO: Nombre, objeto, duración, domicilio, patrimonio y nacionalidad de la Asociación. PRIMERA: El nombre de la Asociación es "GUARDERIA INFANTIL JUAN BOSCO", seguida de las palabras "ASOCIACION CIVIL" o de su abreviatura "A. C". SEGUNDA.- El objeto de la Asociación es el siguiente: a).- Atender durante las horas laborables de las mamás, de los niños pequeños de un mes a seis años. b). Organización y sostenimiento a uno o más centros similares. c). La adquisición, en arrendamiento o en propiedad de todos los bienes muebles o inmuebles que se consideren necesarios para el mejor logro de sus fines principales. d). Obtención de donativos y cuotas de cooperación para el sostenimiento de la guardería, y e). La celebración de toda clase de actos y contratos anexos, conexos y accesiones con los fines anteriores. TERCERA: La duración de la Asociación será indefinida. CUARTA: El domicilio es la de ciudad Hermosillo, Sonora. QUINTA: El Patrimonio de la Asociación lo constituyen las aportaciones de sus asociados, así como los donativos que se obtengan de personas ajenas a la misma. SEXTA: La Asociación es mexicana, por tanto: "Todo extranjero que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior, adquiera un interés o participación social en la asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su Gobierno, bajo la

pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana". CAPITULO SEGUNDO: De los Asociados. SEPTIMA: Son miembros fundadores de la Asociación "Guardería Infantil Juan Bosco, A. C.", las personas que intervienen en este acto de su constitución. OCTAVA: Podrán ingresar a la Asociación nuevos asociados, siempre y cuando lo solicitan por escrito al Consejo Directivo de la Asociación, que la solicitud sea firmada por uno de los Asociados fundadores o dos de los demás asociados y que el consejo de su aprobación. NOVENA. Los Asociados podrán separarse de la Asociación previo aviso dado por escrito al Consejo Directivo, con dos meses de anticipación. DECIMA: Los asociados podrán ser excluidos de la Asociación mediante acuerdo de la Asamblea General previa opinión del Consejo Directivo, cuando a juicio de éste existan motivos suficientes para fundar su exclusión. DECIMO PRIMERA: Todos los asociados tendrán derecho de participar en todas las actividades de la Asociación y de proponer en cualquier momento todo aquello que contribuya a la mejor realización de los objetivos de la Asociación. También tendrán derecho a asistir a la Asamblea General con voz y voto y de ser electos funcionarios de la Asociación. DECIMO SEGUNDA. Son deberes de los asociados: a). Coadyuvar con la Asociación al cumplimiento general de sus objetivos: b). Cumplir con las obligaciones que les impongan las decisiones que tomen los organismos representativos de la asociación: c). Asistir a las Asambleas Generales de la Asociación y votar en ellas. CAPITULO TERCERO: De las Asambleas de Asociados Activos. DECIMO TERCERA: El poder supremo de la Asociación reside en la Asamblea de Asociados Activos. DECIMO CUARTA: La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año durante el mes de octubre, en la fecha que al efecto sea convocada por el Consejo Directivo y en sesión Extraordinaria cada vez que sea convocada por el propio Consejo, para alguno de los objetos que a la Asamblea General Extraordinaria competan. Las Asambleas serán presididas por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo; en ausencia del primero, por el Vice-Presidente; y en ausencia de cualesquiera de todos éstos, por las personas que designen los presentes, quienes designarán también a los escrutadores. DECIMO QUINTA: Las convocatorias para las Asambleas de Aso-

ciados se harán por correo, con anticipación no menos de quince días a la fecha de la celebración de éstas. DECIMO SEXTA. Para que una Asamblea Ordinaria se considere legalmente reunida, se requerirá la presencia del 51 % cincuenta y uno por ciento de los asociados activos, si se trata de primera convocatoria; si la reunión es por virtud de segunda convocatoria, se considerará legalmente instalada con cualquier que sea el número de asociados activos que asistan. Las resoluciones que se adopten se tomarán por mayoría de votos de los presentes. DECIMO SEPTIMA: Para que una Asamblea Extraordinaria se considere legalmente instalada se requerirá la presencia del 75 % setenta y cinco por ciento de los asociados activos, si se trata de reunión por primera convocatoria; si la reunión es por virtud de segunda convocatoria, bastará la presencia del 60 % sesenta por ciento de los asociados activos, y en ambos casos, las decisiones que se adopten se considerarán válidas con el voto favorable de por lo menos el 60 % sesenta por ciento de los asociados activos. DECIMO OCTAVA.- La Asamblea Ordinaria se ocupará de los siguientes asuntos: a). Conocer del Informe del Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas en el año anterior, y tomar sobre el particular los acuerdos que consideren pertinentes. b.) Nombrar a los miembros del Consejo Directivo. c). Conocer del Informe sobre el estado económico que presente la Tesorería durante el año anterior y d). Presentar para su aprobación el presupuesto de egresos del siguiente año, y e). En general, conocer de los asuntos que no sean de la exclusiva competencia de las Asambleas Extraordinarias. DECIMO NOVENA: Las Asambleas Extraordinarias se ocuparán de los siguientes asuntos: a). Notificaciones de los Estatutos de la Asociación; b). Disolución de la Asociación; c). Cambio de domicilio; d). Cambio de nombre; e). Exclusión de Asociados; f). Liquidación de la asociación y nombramiento de los liquidadores, así como determinar las facultades de éstos y resolver sobre la aplicación de los bienes conforme lo disponen los presentes Estatutos. VIGESIMA. Los Asociados podrán ocurrir a las Asambleas personalmente o haciéndose representar, bastando simple carta poder. VIGESIMO PRIMERA: Los asociados no podrán votar en las decisiones en que se encuentren directamente interesados o que representen interés por su cónyuge ascendientes, o parientes colaterales dentro del segundo grado. CA-

PITULO CUARTO: Del Consejo Directivo. VIGESIMO SEGUNDA: El Consejo Directivo se compondrá de Un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero, y tres vocales. VIGESIMO TERCERA: Para ser miembro del Consejo Directivo se requiere ser asociado y estar en pleno ejercicio que conceden a los asociados y los presentes Estatutos, durarán en su cargo un año, pudiendo ser reelectos. VIGESIMO CUARTA: Son facultades y obligaciones del Consejo Directivo; a). Procurar la realización de los objetivos de la Asociación; b). Procurar el aumento del Patrimonio de la Asociación, por todos los medios legales posibles. c). Ejecutar y hacer que se ejecuten los presentes Estatutos y los acuerdos de la Asamblea de los Asociados; d). Rendir un informe anual de las actividades desarrolladas, ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados. VIGESIMO QUINTA: El Consejo Directivo es el representante legal de la Asociación y goza de todas las facultades para actos de dominio, actos de administración y para pleitos y cobranzas, sin limitación alguna, para suscribir títulos de crédito y realizar cualquier contrato bien sea de carácter civil o mercantil; para presentar juicios de amparo y desistirse de los mismos; para delegar dichas facultades en su Presidente así como nombrar apoderados generales o especiales. VIGESIMO SEXTA: El Consejo Directivo deberá reunirse cuando menos cada tres meses. Será convocado por el Presidente. Se reunirá cuantas veces sean necesarias, si lo solicitan dos de sus miembros. De cada sesión se levantará un acta que firmarán quienes hayan actualdo como Preidente y Secretario. Se considerará válidamente celebrada la sesión, si concurriere el 50 % cincuenta por ciento más uno de sus miembros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes, para lo cual también deberá votar el Presidente quien goza además de voto de calidad en caso de empate. VIGESIMO SEPTIMA: Las faltas definitivas de los miembros del Consejo Directivo serán cubiertas por las personas que los demás miembros del mismo Consejo acuerden por mayoría, debiendo hacerse el nombramiento dentro del mes siguiente al día en que ocurriere la falta. CAPITULO QUINTO.- De la vigilancia. VIGESIMO OCTAVA.- La Vigilancia de la Asociación estará encomendada a un Comisionado de la Vigilancia. VIGESIMO NOVENA: El Comisionado de Vigilancia deberá emitir opinión sobre el informe que anualmente rinda el Consejo Directivo

y el Tesorero de la Asamblea de Asociados, previamente a la celebración de ésta. CAPITULO SEXTO: De la disolución y liquidación: TRIGESIMA. La Asociación se disolverá por cualquiera de las causas que enumera el artículo 2971, dos mil novecientos setenta y uno, del Código Civil. TRIGESIMO PRIMERA: Para decretar la disolución de la Asociación se requerirá el acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, la cual designará a los liquidadores y determinará las facultades de éstos. TRIGESIMO SEGUNDA. Si la liquidación de la Asociación arroja activo, éste se entregará a una Institución con fines similares a los de la Asociación, que será señalada por la Asamblea de Asociados. Hermosillo, Sonora, a 23 de abril de 1969. Quince firmas ilegibles”.

ARTICULO 2831.- “En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que serán con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den a conocer con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen. “SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO; VA EN ESTAS CUATRO FOJAS UTILES, COTEJADO, CON LOS TIMBRES DE LEY DEBIDAMENTE CANCELADOS Y CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, AL QUE AGREGO UN TANTO DE LAS COPIAS DE LA NOTA PRESENTADA A LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA, Y QUE EXPIDO PARA USO DE LA ASOCIACION, EN HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE. DOY FE.

LICENCIADO DAVID MAGAÑA ROBLEDO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16".

En sesiones posteriores con los vecinos del barrio, se aprobó el proyecto de instructivo para el funcionamiento y material necesario para la instalación de la Guardería, con cupo para ciento cincuenta niños, con los que se piensa iniciar las labores una vez que el edificio quede terminado. Para este efecto, la Parroquia donó el terreno; la construcción del edificio proyectado por un arquitecto. Es financiado tanto por la Asociación Civil como por la Parroquia.

Aunque han sido muchos los problemas de tipo económico, que se han presentado, hemos dado solución a los mismos para los que se han iniciado una serie de actividades con el fin de allegar fondos para la construcción, con este fin, se sesiona el primer martes de cada mes, donde se discute con amplitud los problemas surgidos.

Esta Asociación Civil está unida al Consejo Pastoral de la Parroquia para la mejor marcha del proyecto; pero una vez que la Asociación Civil sea más fuerte económicamente se independizará del Consejo de Pastoral para actuar por su cuenta.

El proyecto aprobado para el funcionamiento de la Guardería fué el siguiente :

GUARDERIA INFANTIL
CON CUPO PARA 150 NIÑOS.

DE UN MES A SEIS AÑOS DE EDAD.

La Guardería Infantil es una institución destinada a prestar asistencia social educativa y médica a niños de un mes a seis años de edad, hijos de madres trabajadoras, o a niños que por condiciones especiales se encuentran en estado de abandono o semi-abandono durante el día.

Los niños que asisten a estas Guarderías, se clasifican por edades :

Niños Lactantes de uno a quince meses). Maternales (de diez a seis meses a tres años) y Pre-escolares (tres a seis años de edad).

Para la atención de una guardería, con cupo para 150 niños, se necesita el siguiente personal :

PERSONAL TECNICO :

- 1 Directora;
- 3 Educadoras;
- 1 Profesora de Enseñanza Musical;
- 1 Trabajadora Social (con servicio rotatorio);
- 1 Médico Pediatra con conocimientos sanitarios;
- 1 Dentista (con servicio rotativo);
- 1 Enfermera Pediatra;
- 8 Niñeras.

PERSONAL ADMINISTRATIVO :

- 1 Auxiliar Administrativa de la Directora;
- 1 Mecnógrafa;
- 1 Cocinera;
- 1 Galopina;
- 1 Afanadora;
- 1 Lavadora, peluquero, jardinero (con servicio rotativo)
- 1 Conserje o Mozo.

ORGANIZACION DE GRUPOS :

Para la atención de un grupo de 10 niños lactantes: Una niñera.

Para la atención de un grupo de 15 niños maternales: Una niñera.

Para la atención de un grupo de 25 niños Pre-escolares: Una niñera.

REQUISITOS PARA EL PERSONAL DE LA GUARDERIA :

La Directora debe ser Educadora titulada, especializada en guarderías infantiles, con cinco años como mínimo de servicio en ellas.

— 89 —

Las Educadoras también deben ser Tituladas y de preferencia con práctica en Guarderías Infantiles.

La Profesora de Enseñanza Musical titulada y especializada como acompañante de coros en la Educación Pre-escolar.

La enfermera, titulada y especializada en Pediatría.

El Médico, especializado en Pediatría.

El dentista, especializado en niños.

La auxiliar Administrativa de la Directora, con conocimientos de trabajo de oficina, archivo, taquigrafía, mecanografía, inventarios y nociones de contabilidad.

Las niñeras, con certificado de educación Primaria Superior y conocimientos de Puericultura.

La cocinera, afanadora, galopina, lavandera y conserje, con certificado de Educación Primaria, con conocimiento y práctica en alimentación infantil.

Las Educadoras también deben ser Tituladas y de preferencia con práctica en Guarderías Infantiles.

La Profesora de Enseñanza Musical titulada y especializada como acompañante de coros en la Educación Pre-escolar.

La enfermera, titulada y especializada en Pediatría.

El Médico, especializado en Pediatría.

El dentista, especializado en niños.

La auxiliar Administrativa de la Directora, con conocimientos de trabajo de oficina, archivo, taquigrafía, mecanografía, inventarios y nociones de contabilidad.

Las niñas, con certificado de educación Primaria Superior y conocimientos de Puericultura.

La cocinera, afanadora, galopina, lavandera y conserje, con certificado de Educación Primaria, con conocimiento y práctica en alimentación infantil.

La mecanógrafa debe saber mecanografía, archivo y documentación.

Antes de que principie a funcionar la Guardería, la Directora y Médico deben orientar al personal en el trabajo que va a desarrollar con los niños.

FUNCIONES DE LA DIRECTORA :

La Directora será responsable del funcionamiento correcto de la Guardería Infantil.

Será la jefe inmediata de todo el personal y en cuanto a las Educadoras, estará bajo sus órdenes directas en toda la función administrativa, técnica y social que tienen que desarrollar. Controlará la asistencia de todo el personal informando oportunamente las faltas de asistencia, retardos, incumplimiento de sus obligaciones, etc.

Será responsable de la buena calidad y distribución correcta de víveres, medicinas, material de aseo, escritorio, escolar, etc.

Suministrará los gastos estadísticos educativos necesarios.

Tendrá facultades para conferir comisiones extraordinarias al personal, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Será el conducto directo para la resolución de problemas, permisos, etc., entre el personal de la Guardería y las autoridades competentes.

FUNCIONES DE LA ADMINISTRADORA :

Controlará que se realice el trabajo de oficina de acuerdo con las instrucciones de la Directora.

En las horas de ausencia de la Directora, será la responsable de la Guardería.

Suministrará sus víveres.

Será la responsable del inventario y llevará los siguientes libros: Un libro de inscripción por orden alfabético, con los siguientes datos : nombre del niño, fecha del nacimiento; fecha de inscripción; nombre de los padres; domicilio; ocupación; sueldo; fecha de baja; cuota o donativo y observación.

- 1 Libro de gastos menores
- 1 Libro de asistencia diaria
- 1 Libro de cuotas de restitución.
- 1 Registro de tarjetas y copias de los estudios económicos sociales.

Llevará en la forma que la Secretaría de Salubridad y Asistencia lo indique, las entradas y salidas de víveres, medicinas, material de aseo, cuotas, gastos, etc.

Será la jefe directa del personal administrativo y de la servidumbre.

FUNCIONES DE LA MECANOGRafa :

Realizará todo el trabajo de escritorio de la Guardería, así como las funciones que le sean encomendadas.

FUNCIONES DE LA EDUCADORA :

Las funciones de la Educadora serán especialmente educativas y sociales, basadas en los programas de la Dirección Pre-Escolar de la

Secretaría de Educación Pública, adaptándose siempre al medio especial de la Guardería.

De preferencia tendrá conocimientos generales de higiene mental, que le permitan ejercer funciones de Psicóloga-clínica, para conocer más profundamente al niño que va a educar; la de Trabajo Social Psicológica, para conocer el ambiente familiar del niño y la influencia que en él ejerce; y la de educadora individual y Terapéutica más acertadamente. Atenderá un grupo de 40 niños como máximo.

Consultará con el médico, a fin de recibir de él orientación en aquellos casos en que la conducta y condiciones especiales de los niños, revelen anomalías o padecimientos que ameriten algún tratamiento.

En el desarrollo de su programa tomará en cuenta las orientaciones de la Directora, teniendo obligación de formar hábitos en los niños a la hora de los alimentos.

Dedicará por lo menos dos horas semanarias para analizar la labor social de las madres, organizando para ellas clases de trabajos manuales, economía doméstica, cocina, nociones sobre psicología, etc.

Llevará un diario de trabajo y observaciones y uno de asistencia diaria.

FUNCIONES DE LA TRABAJADORA SOCIAL :

La Trabajadora Social desarrollará la labor social completa, relacionada con el problema materno-infantil y familiar en general, recayendo sobre ella la responsabilidad de las condiciones en que el niño ingrese a la Guardería, hará periódicamente re-investigaciones, con objeto de mantener resuelto el problema familiar.

FUNCIONES DE LA PROFESORA DE ENSEÑANZA MUSICAL :

La acompañante de piano estará sujeta al programa e indicaciones que dé la Educadora y colaborar en las actividades sociales que se presenten. Procurará estudiar con anticipación la música que va a necesitar en los diferentes temas. Copiará la música necesaria y dejará un tanto al Jardín.

Las niñeras tendrán bajo su cuidado y vigilancia un grupo de 25 a 30 niños con los cuales se identificará, realizando la obra social y educativa que les está encomendada.

Para cumplir con esta labor, tendrán en cuenta las orientaciones y recomendaciones de la Directora, administradora y educadora, debiendo atender también las indicaciones del Médico y la Enfermera en relación con los cuidados higiénicos que deben impartirse a los niños durante todo el tiempo que éstos se encuentren en la Guardería.

Tendrán obligación de tratar a los niños bajo su cuidado con toda la consideración que merecen, dada su corta edad y falta de experiencia.

No abandonarán su trabajo y consecuentemente a los niños durante el tiempo de labores que previamente se les haya fijado. Deberán sujetarse a un examen médico semestral y a la aplicación de vacunas para prevenirlas de contagios.

FUNCION DE LOS MEDICOS :

El Médico pediatra practicará el examen clínico de los niños que soliciten su ingreso a la Guardería, anotando los datos que recoja en la hoja clínica correspondiente. Practicará semestralmente exámenes clínicos y hará las anotaciones respectivas para darse cuenta del desarrollo y estado de salud de los niños a su cargo.

Hará el estudio clínico de los niños que a juicio de la Enfermera o de la Directora, ameriten un examen médico y establecerá el diagnóstico y tratamiento respectivo. En colaboración con la Educadora, realizará el estudio psicológico de los niños, especialmente de aquéllos que presenten manifestaciones de retardo o padecimiento mental.

De acuerdo con el estado de salud del niño, podrá formular cambios en la dietética, ejercicios y actividades del mismo, datos que comunicarán por escrito a la Directora y Enfermera.

Vigilará que la Enfermera haga la antropometría de los niños oportunamente y practique los tratamientos ordenados por él, para lo cual semanalmente comprobará que han sido realizados.

Llevará a cabo la vacunación e inmunización de los niños asistentes a la Guardería, en prevención de enfermedades en las cuales éstos

procedimientos están plenamente comprobados como útiles. Hará visitas a domicilio en aquéllos casos graves en los que corre peligro de contagio para la familia.

Vigilará la aplicación correcta de los cuadros básicos para la alimentación perfecta de los niños, y autorizará las modificaciones necesarias para su mejoramiento.

Tomará parte activa en el desarrollo de los programas culturales de Educación higiénica que se organicen en beneficio de las madres de los niños, dándoles prácticas periódicamente.

FUNCIONES DEL DENTISTA :

El Dentista realizará con los niños la atención que éstos requieren, en colaboración con el Médico Pediatra de la Guardería.

Los Médicos cooperarán en la labor social y educativa que realicen las Educadoras y la Enfermera.

Oportunamente, y cuando el Departamento respectivo lo pida, rendirán un informe estadístico de sus labores.

FUNCIONES DE LA ENFERMERA :

La Enfermera revisará a los niños a la hora de entrada, con el objeto de darse cuenta del estado de aseo y salud que éstos guarden en el momento de su llegada, tomando la temperatura de aquellos casos que así lo ameriten y aislando a los niños que presenten algún síntoma o indicio de enfermedad, para que sean examinados por el médico.

Pasará lista de asistencia de los niños a la hora del desayuno y formulará lista de los faltantes, con objeto de hacer visitas a domicilio.

Preparará todo el material para el trabajo del médico.

Verificará el examen antropométrico de todos los niños de la Guardería.

Vigilará que se cumplan todas aquellas medidas profilácticas dictadas por el médico en relación con los niños, que a pesar de presentar padecimientos contagiosos, como por ejemplo: Gingivitis, Piodermatitis, etc., pueden seguir concurriendo a la Guardería.

Hará las visitas a domicilio y cumplirá con el tratamiento indi-

cado por el Médico en aquellos casos de niños enfermos que no hayan podido asistir.

Practicará las curaciones y prestará cuidados de emergencia a los niños y personal, en ausencia del Médico.

Será la responsable de la conservación y buena presentación del mobiliario instrumental quirúrgico y aparatos que tenga a su cuidado.

Llevará al día un registro de los tratamientos y curaciones realizadas.

FUNCION DE LA COCINERA :

Preparará los alimentos para los niños y el personal, según instrucciones de la Administradora, basadas en las tablas de alimentación y suministro de provisiones.

FUNCIONES DE LA GALOPINA :

La galopina será ayudante de la cocinera y, por consiguiente la auxiliará en la preparación de los alimentos y lavará los trastos y utensilios del comedor y cocina.

FUNCIONES DE LA LAVANDERA :

Lavará y planchará toda la ropa de los niños, de las camas y consecuentemente, toda la ropa que sea usada para el servicio de la Guardería.

FUNCIONES DE LA AFANADORA Y ENCARGADOS DEL ASEO :

Realizarán el aseo interior de la Guardería según indicaciones de la administradora

FUNCIONES DEL CONSERJE :

Es requisito indispensable para ser conserje de una Guardería que el número de los familiares, esposa e hijos vivan con él, no excedan de cuatro.

Realizará labor de aseo y conservación del edificio, cuidando del

jardín y desempeñará todos aquéllos trabajos que impliquen esfuerzo que no pueda ser realizado por el personal, femenino a juicio de la administradora.

Llevará la correspondencia e informes y pedidos a las oficinas superiores y cumplirá con todas las comisiones del servicio que le confiere la administradora.

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE LOS NIÑOS A LA GUARDERÍA INFANTIL :

Los requisitos para ser aceptado en la Guardería Infantil son los siguientes :

Que la solicitud de ingreso sea hecha por los padres, o a falta de éstos por quien corresponda, ante la Oficina de las Guarderías Infantiles.

Que el niño se encuentre en estado de abandono o semi-abandono durante el día; porque la madre trabaje dentro o fuera del hogar, porque sus condiciones físicas o económicas no le permiten atenderlo.

Que no se presente padecimiento o enfermedad que constituya un peligro para los demás niños o defecto físico o mental, según certificado médico de la Guardería.

Los casos de administración urgente serán tramitados rápidamente en forma provisional, a reserva de hacer la investigación, social, que decidirá la situación definitiva del niño.

Todas las investigaciones relacionadas con el ingreso de los niños a la Guardería serán hechas por una Trabajadora Social, quien rendirá sus informes a la Oficina respectiva, que será la que resuelva el ingreso de los niños a la guardería infantil.

CAUSAS DE BAJA :

Las causas por las cuales se dará de baja a los niños, son las siguientes :

Por haber desaparecido el estado de abandono o semi-abandono del niño.

Por haber cumplido 7 años de edad.

Por presentar algún padecimiento contagioso que ponga en peligro la salud de los demás niños.

Por haber faltado sin justificación más de cinco veces en un mes y por cualquier otro motivo grave que la superioridad califique.

OBLIGACIONES DE LAS MADRES :

Las madres de los niños asistentes a la Guardería Infantil, tendrán las obligaciones siguientes :

Presentar a sus hijos de las 7:30 a las 8:00 hs., los días hábiles, debidamente aseados.

Recogerlos a las 17 horas.

Formar parte de la Sociedad de Madres y asistir a las Asambleas y reuniones a que se les cite.

Participar en las pláticas, conferencias y cursos que se les impartan.

Cooperar con el personal que es el mejoramiento del Plantel.

Aceptar todos los tratamientos médicos y pruebas clínicas que el servicio médico estime necesario y conveniente para la salud del niño y dar los informes que le sean pedidos por la Trabajadora Social.

La falta de cumplimiento por parte de las madres de alguna de estas obligaciones, será motivo de suspensión o baja de sus hijos en la Guardería.

UBICACION, CONDICIONES MATERIALES Y CAPACIDAD DE LA GUARDERIA INFANTIL.

Los edificios destinados a Guarderías Infantiles, deberán contar cuando menos, de local para la Dirección, salones para niños lactantes y maternales y para actividades educativas; comedor, cocina, despensa, cuarto de lavado y planchado, baños, servicios sanitarios para niños y niñas, jardín para juegos, enfermería, consultorio médico-dental, sección de aislamiento y habitación para el conserje, que de ser posible, estará independientemente del edificio principal.

El edificio deberá estar debidamente orientado, suficientemente iluminado y dotado de abundante agua potable.

El número de niños que se aceptan para la Guardería Infantil, será de 75 como mínimo y de 150 como máximo.

ORGANIZACION DE SALONES, MOBILIARIO Y MATERIAL NECESARIO.

RECIBIDOR PARA NIÑOS :

- 1 Banca de 1.50 mts. largo por 0.45 ctms. de alto
- 1 Cuadro con la Bandera.
- 1 Pizarrón para avisos a las madres.
- 1 Placa conmemorativa.

DIRECCION :

- 1 Reloj checador.
- 2 Tarjeteros.
- 1 Teléfono.
- 2 Escritorios.
- 1 Cesto para papeles.
- 2 Archiveros.
- 6 Sillas.
- 1 Perchero.
- 1 Máquina de escribir.
- 1 Bomba contra incendios.

DEPARTAMENTO MEDICO-DENTAL :

- 1 Escritorio.
- 1 Archivero
- 5 Sillas
- 1 Mesa de curaciones
- 2 Vitrinas para instrumental
- 1 Perchero
- 3 Lockers
- 1 Chaise-long de 1.50 por 0.60 ctms.
- 1 Lámpara de pie
- 1 Bote para basura
- 1 Lavabo
- 1 Báscula para bebés

1 Báscula de altímetro

BIBLIOTECA PARA MADRES Y EMPLEADOS :

1 Mesa

6 Sillas

2 Libreros

Varios libros.

SALITA DE AISLAMIENTO :

2 Camitas

3 Sillitas

1 Radiador

1 Mesita

VESTIDOR Y SALA DE DESCANSO PARA EL PERSONAL :

1 Lockers

1 Chaiser-long

2 Sillas

1 Espejo

2 Uniformes cuando menos para cada empleada.

SALONES DE CANTOS Y JUEGOS :

1 Piano

1 Marimba

Cuadros decorativos

1 Nicho para la Bandera

2 Banderas.

BAÑO PARA EMPLEADOS :

1 Regadera

1 W. C.

1 Lavabo.

DESPENSA :

1 Refrigerador

1 Báscula de 5 kilos

Alacena o entrepaños

1 Caja de pan.

COCINA :

1 Alacena

1 Mostrador

- 1 Plancha de concreto
- 1 Bracero con quemadores de gas y estufa de gas con horno.
- 1 Fregadero grande con escurridores
- 1 Bateria de aluminio compuesta de :
 - 4 ollas grandes con capacidad de 20 litros.
 - 4 ollas medianas con capacidad de 15 litros.
 - 4 ollas medianas con capacidad de 5 litros.
 - 6 ollas chicas con capacidad de 2 litros.
 - 5 jarras para agua de 2 litros de capacidad.
 - 5 soperas medianas
 - 1 vaporera
- 10 charolas
 - 5 budineras grandes
 - 2 coladeras grandes para verdura
 - 4 coladeras medianas
 - 4 sartenes No. 26
 - 4 sartenes chicos No. 20
 - 5 cucharones grandes
 - 6 cucharas inoxidable grandes
 - 2 canastillas para cocer huevos
 - 1 cafetera mediana
 - 2 batidoras de alambre
 - 1 batidor eléctrico
 - 1 rallador
 - 1 molino para carne
 - 1 licuadora
 - 1 bomba para insecticida
 - 1 recogedor y bote de basura
- 30 trapos de cocina.

COMEDOR Y VAJILLA PARA EMPLEADOS :

- 1 Juego de desayunador con mesa y seis sillas
- 12 Platos soperos de porcelana
- 24 Platos trinche de porcelana

- 12 Platos para dulce
- 12 Tazas para consomé
- 12 Tazas para café (medianas)
- 12 Vasos
- 12 Juegos de cubiertos
- 4 Mantales con 6 servilletas cada uno.

COMEDOR PARA NIÑOS Y VAJILLA :

(DE PREFERENCIA DE PLASTICO GRUESO Y DE COLORES VIVOS).

- 25 Mesitas redondas de 93 cms. de diámetro por 52 de alto
- 150 Sillitas de 63 cms. de alto por 28 de ancho.
- 4 Trinchadores
- 15 Tazas de 1/4 de litro
- 150 Tazas para consomé con dos asas
- 150 Platitos trinche
- 150 Platitos hondos
- 300 Platitos chicos
- 150 Cucharas medianas
- 150 Cucharaditas para dulce
- 150 Tenedores chicos
- 300 Baberos de manta, rectos, de 30 cms. de largo.

SALONES PRE-ESCOLARES (DOS O TRES)

- 1 Cómoda
- 1 Pizarrón
- 6 Mesitas redondas de 93 cms. de diámetro por 52 de alto.
- 40 Sillitas de 63 de alto por 28 de ancho.

SALON DE NIÑOS MATERNALES :

- 1 Cómoda
- 1 Corralito
- 20 Catrecitos de lona de 1.10 de largo por 57 de ancho
- 40 Sillitas de 63 de alto por 28 de ancho.

SALON PARA NIÑOS LACTANTES :

- 10 Cunas equipadas
- 5 Sillitas altas especiales
- 1 Corralito

2 Bañeras de plástico.

BAÑO PARA NIÑOS PRE-ESCOLARES MATERNALES :

- 1 Calentador de gas
- 1 Bañera de azulejos con 10 llaves mangueras y regaderitas hule.
- 3 W. C. para niños con divisiones y puertas
- 3 W. C. para niñas con divisiones y puertas
- 3 Porta papel en cada uno de ellos
- 2 Bancas de madera de 60 cms. de largo por 35 de ancho y 25 de alto
- 4 Porta toallas
cepilleros con 100 cepillos y 100 vasos
peines.

PATIO DE JUEGOS :

- 1 Tanque de arena
- 3 Bancas
- 4 Subibajas pequeños
- 1 Resbaladillo.

SECCION PARA PLANCHA :

- 1 Mesa para planchar
- 1 Caja para ropa sucia
- 2 Canastas para ropa limpia
- 1 Silla
- 1 Lavadora eléctrica.

C O N C L U S I O N E S :

Es difícil la eliminación de problemas sociales y de injusticias que tiene raíces antiguas y profundas. Hay un retraso inevitable de tiempo entre el reconocimiento de las obligaciones y la posibilidad de cumplirlas. Pero casi todos los gobiernos del mundo reconocen hoy el singular valor que representa cada ser humano, aún el más pequeño desamparado. Existe un acuerdo universal de que los niños necesitan y merecen una atención especial y se hacen grandes esfuerzos por brindársela. Para tal efecto, se hizo la declaración de los Derechos del Niño que por sí solos fundamentan el trabajo de mi tesis :

LOS DERECHOS DEL NIÑO

- 1.— Disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, posición social o económica.
- 2.— Gozará de protección y oportunidades para desarrollarse física, moral, mental, espiritual y socialmente.
- 3.— Tendrá derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.
- 4.— Gozará de los beneficios de la seguridad social.
- 5.— Debe recibir tratamiento y educación especial el niño física o mentalmente impedido.
- 6.— DEBE RECIBIR AMOR Y COMPRENSION, CRECER EN UN AMBIENTE DE AFECTO Y DE SEGURIDAD MORAL Y MATERIAL. e
- 7.— Debe recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.
- 8.— En todas las circunstancias, el niño debe figurar entre los primeros que reciben protección y socorro.
- 9.— DEBE SER PROTEGIDO CONTRA TODA FORMA DE ABANDONO, crueldad y explotación. No deberá permitirse que el niño trabaje antes de una edad mínima conveniente.
- 10.— Debe ser protegido contra las prácticas que tienden a fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

B I B L I O G R A F I A

- MANUAL DE TRABAJO SOCIAL MARIA C. CASTELLANOS
- EL TRABAJO SOCIAL Y LAS
NECESIDADES HUMANAS BASICAS. CHARLOTTE TOWLE
- LOS NIÑOS SON SERES HUMANOS SEGUNDA EDICION DE LA PRENSA
MEDICA MEXICANA.
- PSICOLOGIA DEL NIÑO Y JERONIMO DE MORGA,
DEL ADOLESCENTE. EDITORIAL LABOR, S. A.
- NIÑOS PRIVADOS DE UN AMBIENTE
FAMILIAR NORMAL. PRENSA MEDICA MEXICANA.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION :	17
CAPITULO 1.—GENERALIDADES :	19
NECESIDAD DE GUARDERIAS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.	
1).—Definición de Trabajo Social.	
2).—Concepto de Trabajo Social.	
CAPITULO II.—NECESIDADES HUMANAS BASICAS PARA LA FORMACION DE LA PERSONALIDAD.	21
1).—Amor.	
2).—Cuidados.	
3).—Necesidades de aprendizaje.	
4).—Contribución de la familia para la formación básica del adulto.	
5).—Situación ideal para la formación de un adulto útil a la Sociedad.	
CAPITULO III.—GUARDERIAS INFANTILES.	49
1).—Número y ubicación.	
2).—Zona de El Choyal.	
3).—Casos típicos estudiados en la Zona de El Choyal.	
4).—Necesidades de Guarderías en la Ciudad.	
CAPITULO IV.—GUARDERIA TIPO Y SU PERSONAL.	87
CONCLUSIONES :	